



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO BENAVIDES				SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BARBOSA				NOMBRES EDGAR MAURICIO					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN								SEXO		NACIONALIDAD		PAÍS	
C.C ☒		C.E ☐		PAS ☐		No. 1065587419		F ☐ M ☒		COL. ☒ EXTRANJERO ☐		Colombia	
LIBRETA MILITAR													
PRIMERA CLASE ☐				SEGUNDA CLASE ☒				NÚMERO 1065587419				D.M 15	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO								DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA					
FECHA		DÍA 11		MES 08		AÑO 1987		Calle 76 # 80 - 205 Torres de Hungria Apartamento 307 Robledo Villa Flora					
PAÍS		Colombia						PAÍS		Colombia		DEPTO Antioquia	
DEPTO		Cesar						MUNICIPIO		MEDELLÍN		EMAIL	
MUNICIPIO		BECERRIL						TELÉFONO		3017417387		Maovak@hotmail.com	
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.													

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Tecnico Comercial e Informatica			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 10 AÑO 2003		

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA), ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		INGENIERIA DE MINAS	09	2010	20218201924CES
Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.							

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE									
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE MINAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia		MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 02 AÑO 2021				FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 12 AÑO 2021			
CARGO O CONTRATO ACTUAL Ingeniero de Minas CONTRATO No. 4600011633 DE 2021		DEPENDENCIA Titulación Minera				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - SECRETARÍA DE MINAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia		MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 09 AÑO 2020				FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2020			
CARGO O CONTRATO Ingeniero de Minas CONTRATO No. 4600010909 DE 2020		DEPENDENCIA Titulación Minera				DIRECCIÓN			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR									
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia		MUNICIPIO MEDELLÍN				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 18 MES 07 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 11 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Ingeniero de Minas Fiscalización minera	DEPENDENCIA Fiscalización minera		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ESAZA CADAVID	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@elpoli.edu.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 13 MES 06 AÑO 2019		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO INGENIERO DE MINAS FISCALIZADOR MINERO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD informacionlaboral@udea.edu.co	
TELÉFONOS 2195286	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 12 AÑO 2018		FECHA DE RETIRO DÍA 24 MES 04 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO INGENIERO DE MINAS FISCALIZADOR MINERO	DEPENDENCIA FISCALIZACIÓN MINERA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD informacionlaboral@udea.edu.co	
TELÉFONOS 2195286	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 11 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 05 MES 10 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO INGENIERO DE MINAS FISCALIZADOR MINERO	DEPENDENCIA FISCALIZACIÓN MINERA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@elpoli.edu.co	
TELÉFONOS 4447654	FECHA DE INGRESO DÍA 25 MES 04 AÑO 2017		FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 06 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO INGENIERO DE MINAS FISCALIZADOR MINERO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info@elpoli.edu.co	
TELÉFONOS 4447654	FECHA DE INGRESO DÍA 22 MES 09 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO INGENIERO DE MINAS FISCALIZADOR MINERO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO HGC	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO MEDELLÍN		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 12 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 16 MES 06 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO INGENIERO DE MINAS	DEPENDENCIA FISCALIZACIÓN MINERA		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD PETROSEISMIC SERVICE S.A	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 12 MES 02 AÑO 2012		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 03 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO CONTROL DE CALIDAD	DEPENDENCIA CONTROL DE CALIDAD		DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD G2 SEISMIC LTD	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 6788200	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 11 AÑO 2011		FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 01 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN	

CONTROL DE CALIDAD		CONTROL DE CALIDAD	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD UNION TEMPORAL G&S		PÚBLICA	PRIVADA X
PAÍS Colombia			
DEPARTAMENTO Cundinamarca	MUNICIPIO SANTA FE DE BOGOTA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 23 MES 09 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO CENSO MINERO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento Medellín 13 de enero de 2022

EDGAR M. BENAVIDES BARBOSA.
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL, No.
20218201924CES
INGENIERO DE MINAS

DE FECHA 17/03/2011
EDGAR MAURICIO
BENAVIDES BARBOSA
C.C. 1065587419
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL
AREA ANDINA


PRESIDENTE DEL CONSEJO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.587.419

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OLGA LUCIA QUINTERO OCAMPO

SUBDIRECTORA

CENTRO PARA EL DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA
REGIONAL QUINDIO

31890783 - 11/11/2015

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9231001078717CC1065587419C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.587.419

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: EXCEL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los seis (6) días del mes de octubre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
SUBDIRECTORA
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
REGIONAL VALLE

31049865 - 06/10/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9230001056950CC1065587419C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065587419

Cursó y aprobó la acción de Formación

EXCEL INTERMEDIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Bagre. a los quince (15) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

68199760 - 15/07/2020
FECHA REGISTRO



CERTIFICA QUE

Edgar Mauricio Benavides Barbosa

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.065.587.419

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de **PROMOTOR EN PREVENCIÓN DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO**, realizado en la Sede de Seguridad y Salvamento Minero de Amaga, con una intensidad de 16 horas, el cual finalizó el 06 de Julio de 2018.

Gloria Catalina Gheorghe
Gerente de Seguridad y Salvamento Minero



MINMINAS



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA

Con Cedula de Ciudadania No. 1065587419

Cursó y aprobó la acción de Formación

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LABORES MINERAS SUBTERRANEAS

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Bagre, al primer(1) día del mes de julio de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

68164962 - 01/07/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.065.587.419

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

POLITICA MINERA Y CONTENIDO DE LOS DECRETOS 1072 Y 1886 DE 2015

con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sogamoso, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JUAN CARLOS PINILLA HOLGUIN

Subdirector CENTRO MINERO

REGIONAL BOYACÁ

3630103 - 23/09/2016

FECHA REGISTRO

República de Colombia



LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

*Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:*

Edgar Mauricio Benavides Barbosa

C.C. No. 1.065.587.419 de Valledupar

*Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos
por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de :*

Ingeniero de Minas

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Valledupar, 3 de septiembre de 2010

[Signature]
Rector

[Signature]
Secretario General

[Signature]
Director

Plan Académico
Estudiante 20161021211L Edgar Mauricio Benavides Barbosa

Estudiante: 20161021211L Edgar Mauricio Benavides Barbosa
Documento de Id.: CC 1065587419
Estado: EGRESADO
Fecha Ncmto.: 19870811
Programa Académico: 11L ESPECIALIZACION EN GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - VIRTUAL
Plan Académico: 20151
Asesor:

Código	Nombre	No.	Primera Vez			Segunda Vez			Tercer Vez			Prerrequisitos	No
Materia	Asignatura	Cr.	Sem.	Nota	Cpto.	Sem.	Nota	Cpto.	Sem.	Nota	Cpto.	Especiales	Rep.
Materias Obligatorias													
PRIMER SEMESTRE													
ED0383	SEMINARIO DE INVESTIGACION I	2	20161	4.3									
ED0351	BIOETICA	1	20161	4.2									
ED0350	LEGISLACION EN SALUD Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL	2	20161	4.6									
ED0342	ECONOMIA DE LA SALUD	2	20161	4.1									
ED0334	SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN	2	20161	4.7									
ED0341	GESTION ORGANIZACIONAL	2	20161	4.4									
ED0345	CONDICIONES DE TRABAJO RIESGO Y SALUD AMBIENTAL	2	20161	4.5									
SEGUNDO SEMESTRE													
ED0346	MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	2	20163	3.9									
ED0384	SEMINARIO DE INVESTIGACION II	4	20163	4.1									
ED0343	ADMINISTRACION ESTRATEGICA Y PERSPECTIVA GLOBAL	2	20163	0.7 (*)		20181	4.7	R					2
ED0172	HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	2	20163	4.1									
ED0344	LEGISLACION EN RIESGOS PROFESIONALES EN SALUD OCUPACIONAL	2	20163	4.7									
Materias Complementarias													
ED0349	OPTATIVA DISCIPLINAR BIOESTADISTICA Y VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	1	20163	4.0									
ED0352	OPTATIVA INTERDISCIPLINAR JURISPRUDENCIA EN SALUD OCUPACIONAL	1	20163	4.4									

NOTA: Las asignaturas marcadas con (*) han sido reprobadas

Resumen			
Créditos	Totales	Aprobados	Pendientes
Materias Obligatorias	25	25	0
Materias Ruta de Humanidades o Núcleo de Formación	0	0	0
Materias Línea de Énfasis	0	0	0

Plan Académico
Estudiante 20161021211L Edgar Mauricio Benavides Barbosa

Materias Complementarias	2	2	0
Pensum	27	27	0

Promedio Crédito Acumulado (PCA): 4.09
Promedio Crédito Semestre 20181 4.70
Último Puntaje de Bilingüismo : NO REGISTRADO

Conceptos de Notas:

O: Opcional
I: Intersemestral
R: Repetida
H: Habilitada
T: Transferencia (Acréditada por Reconocimiento)
C: Convenio
S: Suficiencia
E: Equivalente
V: Validación
X: Exámen Especial de Habilitación
L: Examen de habilitación

NOTA: Si en el informe no registra otras materias que usted ha cursado, se debe a que no ha informado la Línea de Énfasis

CE-436

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE G2 SEISMIC
LTD., A PETICIÓN DEL INTERESADO**

HACE CONSTAR

Que el señor (a) **EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA** con Cedula de Ciudadanía número 1065587419 de Valledupar. Laboro en nuestra empresa desempeñando el cargo de **CONTROL DE CALIDAD DE CAMPO** desde el 2 de noviembre de 2011 hasta el 13 de enero de 2012, con un contrato a término de obra o labor contratada en el **PROYECTO SISMICO PACIFIC RUBIALES CPO-012.**

La presente se expide a solicitud del interesado el 13 de enero de 2012, cualquier información adicional por favor solicitarla al PBX 6788200 Ext. 106.

Cordialmente,



DIANA ELIZABETH SIERRA CAMARGO
Dirección de Recursos Humanos

C.C. Hoja de Vida



Consorcio HGC

NIT: 900536280-1



Medellín, 18 de Julio 2014

CONSORCIO HGC

CERTIFICA:

Que el señor **EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA** identificado con cedula de ciudadanía N 1065587419, laboró en nuestra empresa desde el día 17 de Diciembre del 2012 hasta el día 16 de Junio de 2014 con contrato a término fijo inferior a un año desempeñando las labores propias a su cargo como **INGENIERO DE MINAS** en el **CONTRATO N° 2122052** con **FONADE** denominado " **ACTIVIDADES DE EVALUACION DOCUMENTAL E INSPECCIONES DE CAMPO REQUERIDAS PARA APOYAR EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO-SGC EN LA FISCALIZACION INTEGRAL DE LOS TITULOS MINEROS GRUPO 1°**".

Esta certificación se expide por solicitud del interesado.

Cordialmente,


GUILLERMO LÓPEZ ALVÁREZ
Subdirector Administrativo.

Carrera 40# # 11B -15 Medellín
Tel: 2668008 - 317 649 22 81.

EL AREA DE GESTION HUMANA DE PETROSEISMIC SERVICES S.A

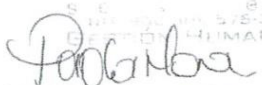
HACE CONSTAR

Que el (a) señor(a) **EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.587.419 expedida en Valledupar, laboró en nuestra organización desde el 11 de Febrero de 2012 hasta el 22 de Marzo de 2012, desempeñando el cargo de CONTROL DE CALIDAD JUNIOR; con contrato a termino obra o labor en el proyecto:

- CESAR RANCHERIA 1 (CR1) - PACIFIC RUBIALES ENERGY.

La presente se expide a solicitud del interesado a los Veintidós (22) días del mes de Marzo de 2012.

Cordialmente,


LADDY PAOLA MORA VEGA
COORDINADORA GESTION HUMANA

www.petroseismicsservices.com

Dir: Calle 109 # 19-36 Of. 501 / PBX: (57 - 1) 7433650 FAX: 7550347/ contacto@petroseismicsservices.com / Bogotá D.C. - Colombia



32016401 – 317

Medellín, 22 de agosto de 2020

EL COORDINADOR DE ADQUISICIONES

HACE CONSTAR

Que el señor **EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA**, ciudadano mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía **No.1.065.587.419**, suscribió con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el contrato de prestación de servicios Profesionales que a continuación se relacionan:

PS-50071 DE 2019

OBJETO: 'Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en el marco del Contrato Interadministrativo N° 1905-66 de 2019, suscrito con la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia "CORANTIOQUIA"

A) ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

- 1) Acordar y evaluar el plan de trabajo mensual acordado con la coordinadora de su área con el objeto de tener y dejar claridad de los plazos, productos e intervenciones que se llevarán a cabo en la ejecución del proceso. En el mes de diciembre se deberá tener cumplida la totalidad de las metas establecidas en el Contrato Interadministrativo 160-CNT1905-66 de 2019 y sus respectivos estudios previos.
- 2) Elaborar los informes que se requieran en el marco del contrato interadministrativo y de las actividades que desempeña.
- 3) Crear el usuario en el aplicativo Sirena
- 4) Verificar la asignación de las diferentes actuaciones que le sean asignadas.
- 5) Alimentar los aplicativos que sean requeridos (RURH, SIRENA) acorde con el trámite asignado.
- 6) Realizar un análisis documental integral de los expedientes ambientales que le sean asignados de tal manera que se tengan los elementos necesarios para la realización de los informes técnicos o el apoyo a los abogados en la elaboración de las actuaciones jurídicas requeridas.
- 7) Realizar en el aplicativo Corporativo SIRENA la programación de las visitas de los trámites ambientales que le sean asignados.
- 8) Una vez realizadas las visitas técnicas, dar por terminada la misma en el aplicativo Corporativo SIRENA, estableciendo el tiempo requerido para la visita.
- 9) Realizar los informes técnicos de evaluación de los trámites ambientales que le sean asignados, de conformidad con el SGI de la Corporación.
- 10) Apoyar al coordinador en la consolidación de una base de datos que contenga la información de los expedientes actuados en el marco del contrato y el radicado de las actuaciones técnicas y jurídicas proyectadas.

Carrera 48 N° 7-151 | Medellín – Antioquia

PBX: 4447654 – 3197900 NIT: 890980136-6

www.politecnicojic.edu.co



YouTube



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoJIC



SC5206-1



- 11) Apoyar al coordinador en la consolidación de las actuaciones técnicas y jurídicas proyectadas en su versión final, en formato digital editable (Word).
- 12) Informar oportunamente y por escrito a la Coordinación y supervisión del proyecto, sobre cualquier tipo de anomalías que se detecten o presenten durante la ejecución del contrato.
- 13) Cumplir a cabalidad con el cronograma y plazos establecidos por el coordinador y supervisor del contrato para el desarrollo de las actividades asignadas.
- 14) Asistir a la inducción que se realice para el buen desarrollo del contrato.
- 15) Elaborar los informes que se requieran en el marco de las actividades que desempeña.
- 16) Participar en las reuniones y discusiones relacionadas con las actividades a desarrollar, en cumplimiento al objeto del contrato.
- 17) Legalizar ante el auxiliar administrativo del contrato, los gastos de desplazamiento que sean ejecutados en el desarrollo del contrato.
- 18) Velar por la correcta organización y entrega de la información documental emitida durante la ejecución del contrato, de acuerdo a la norma TRD.
- 19) Atender los requerimientos del coordinador y la supervisión del contrato, de conformidad con la necesidad del servicio, actividades definidas y naturaleza del contrato que suscribe.
- 20) Apoyar en la elaboración de los informes periódicos y final de ejecución técnica y financiera del contrato interadministrativo 160-CNT1905-66 de 2019, requeridos por CORANTIOQUIA.
- 21) Realizar las reuniones de seguimiento con el equipo de trabajo con el fin de resolver dudas, inquietudes y tomar acciones de mejora e impartir lineamientos claros para el ejercicio eficaz del proceso.
- 22) Cumplir con las metas programadas en plan de ejecución del proyecto.
- 23) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

B) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- 1) Estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social y así como a Riesgos Laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas concordantes.
- 2) Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
- 3) Cumplir a cabalidad con el cronograma y plazos establecidos por el coordinador y supervisor del contrato para el desarrollo de las actividades asignadas.
- 4) Informes de las actividades realizadas al supervisor en los plazos estipulados y previos al pago.
- 5) Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud y pensiones. Se deberá presentar el pago de la seguridad social de diciembre con la presentación de la última factura (cuando aplique).
- 6) Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el Politécnico y el Contratista.





- 7) Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- 8) Velar por la correcta organización y entrega de la información documental emitida durante la ejecución del contrato.
- 9) Velar por el adecuado uso, custodia y asegurabilidad de los bienes que le sean asignados a su cargo en la ejecución del contrato. 1
- 10) Atender todas las solicitudes presentadas por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid respecto al objeto contractual mediante la prestación de un servicio de excelente calidad, oportuno y enmarcado siempre bajo las condiciones descritas en los estudios previos.
- 11) Diligenciar formatos de control entregados.
- 12) Comunicar oportunamente a la supervisión las circunstancias que surjan en el desarrollo del contrato que puedan afectar el objeto del mismo, la calidad del servicio o el correcto cumplimiento de las obligaciones.
- 13) Asistir a las reuniones que se constituya por las partes para el seguimiento y evaluación del Contrato Interadministrativo.
- 14) Disponer de equipo de computador portátil propio para el desarrollo de las actividades del presente contrato.
- 15) Realizar planes de trabajo de manera conjunta con el equipo de profesionales, con el objeto de tener y dejar claridad de los plazos, productos e intervenciones que se llevarán a cabo en la ejecución del proceso.
- 16) Coordinar las actividades que se desarrollen en cumplimiento de los alcances establecidos en el presente contrato. Atender todas las solicitudes presentadas por el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid respecto al objeto contractual mediante la prestación de un servicio de excelente calidad, oportuno y enmarcado siempre bajo las condiciones descritas en los estudios previos.
- 17) Apoyar con su conocimiento en las correcciones y ajustes de las actuaciones técnicas y jurídicas que serán proyectadas.
- 18) Orientar metodológicamente la proyección de las actuaciones técnicas y jurídicas realizadas por el equipo de abogados del convenio.
- 19) Tener dedicación del 100% para el apoyo técnico que se requiera en la realización de las actuaciones jurídicas por parte de los abogados en el marco del presente contrato.
- 20) Realizar las correcciones y ajustes solicitados por el coordinador, supervisor del contrato, enlace de OT, o Jefes de Oficina Territorial, en relación a las actuaciones jurídicas proyectadas,
- 21) Apoyar al coordinador en la consolidación de una base de datos que contenga la información de los expedientes actuados en el marco del contrato y el radicado de las actuaciones técnicas y jurídicas proyectadas.
- 22) Atender los requerimientos del coordinador y la supervisión del contrato, de conformidad con la necesidad del servicio, actividades definidas y naturaleza del contrato que suscribe.
- 23) Todas las otras actividades que aporten en el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual y las demás que por su naturaleza le sean atribuciones conforme al objeto y alcance del mismo. RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD: En el entendido de que la información es confidencial cuando la Constitución





o la Ley lo determinen como tal, LAS PARTES se obligan a mantener confidencialidad y abstenerse de usar para beneficio propio o para terceros, reproducir o divulgar la información de LAS PARTES declarada eximio confidencial, que se llegue a conocer en virtud de la ejecución del presente contrato. La violación de esta obligación hará incurrir a los responsables en las sanciones legales correspondientes. Se considerará información confidencial sin limitación alguna, todas las descripciones, datos, productos, procesos y operaciones, métodos, fórmulas, know-how y cualquier otra información de naturaleza técnica, económica, financiera, administrativa, jurídica y de otra naturaleza perteneciente a las operaciones, estrategias, políticas, y manejo de actividades, programas o sistemas de cómputo, software, códigos fuente o códigos objeto, algoritmos, fórmulas, diagramas, planos, procesos, técnicas, diseños, fotografías, registros, compilaciones, información de clientes o interna de los contratantes y, en general, toda aquella información que esté relacionada con programas, inventos, marcas, patentes, nombres comerciales, secretos industriales, y derechos de propiedad industrial o intelectual, licencias y cualquier otra información oral, escrita o en medio magnético.

Fecha de inicio: 13 de junio de 2019

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2019

Valor del contrato: treinta y cinco millones de pesos m/l (\$35.000.000)

Esta constancia se expide a solicitud del (a) interesado (a).


CESAR AUGUSTO CARMONA TORO
Profesional Especializado de Adquisiciones

Teléfono: 3197952

Nota: Para certificar la calidad y el cumplimiento del contrato contactar al supervisor y/o interventor del mismo.

Transcribió: Nidia N López B



32016401 - 408

Medellín, 10 de julio de 2017

EL COORDINADOR DE ADQUISICIONES

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor (a) **EDGAR MAURICIO BENAVIDEZ BARBOSA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1.065.587.419, suscribió con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el contrato de prestación de servicios en los siguientes términos:

• Contrato No. PS-15855 DE 2017

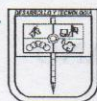
OBJETO: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en la ejecución del Plan de Fiscalización 2017, en el marco del Convenio Interadministrativo No.4600006279 de 2017".

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar la Coordinación General, Técnica y Jurídica en la ejecución administrativa, técnica, financiera, logística, jurídica y documental del convenio interadministrativo No. 4600006279.
2. Realizar inspecciones en campo a los títulos mineros en jurisdicción del Departamento de Antioquia, en aplicación de los procedimientos definidos y en cumplimiento de la normativa aplicable, en materia minera.
3. Suscribir acta entre la Coordinación General, Técnica y Jurídica para asignación de grupos de ingenieros y abogados, detallando nombres completos y número de cédula de los profesionales que harán parte de cada grupo de trabajo y la respectiva Coordinación.
4. Suscribir acta entre Coordinación General, Técnica y Jurídica en el reparto de expedientes, dejando evidencia de ello mediante firma de acta de entrega y recibo con los profesionales técnicos y jurídicos, indicando para cada caso el número de los expedientes asignados en cada ciclo.
5. Realizar la evaluación documental a los expedientes contentivos de los títulos mineros a cargo de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia.
6. Realizar la evaluación documental a los expedientes contentivos de los títulos mineros a cargo de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia, evaluando PTO Y PTI.
7. Diligenciar correctamente y en los formatos definidos, las actas de visita técnica y conceptos técnicos en atención a la información identificada en la inspección en campo.
8. Elaborar los informes de visita técnica y concepto técnico de acuerdo con los formatos establecidos, la etapa contractual del título minero y el método de explotación, en - atención a los hallazgos identificados en la inspección en campo y en la evaluación documental.
9. Elaborar conceptos técnicos de conformidad con los hallazgos identificados en las inspecciones en campo y con el estado de cumplimiento de las obligaciones derivadas del título minero, de conformidad con los formatos definidos para ello.
10. Diligenciar en su totalidad la Base de Datos propuesta en el Plan Operativo del Convenio (POC), cumpliendo con los parámetros propuestos.
11. Acompañar desde lo técnico en la evaluación, verificación y análisis de los Estudios de Impacto Ambiental, Planes de Manejo Ambiental y Permisos ambientales, así mismo en el control, seguimiento y monitoreo a la actividad minera.
12. Realizar un adecuado uso a los equipos e implementos suministrados por la entidad contratante, los cuales tienen destinación exclusiva para la ejecución del Convenio, no pudiendo ser empleados para fines diferentes.
13. Utilizar la información suministrada en el marco del convenio, sólo para los fines definidos en el mismo, no pudiendo entregar a terceros la misma, o ser empleada para propósitos diferentes.
14. Elaborar los informes que se requieran en el marco de las funciones que desempeña.

Carrera 48 N° 7 -151 • Conmutador (4) 444 76 54 • Fax (4) 3197985 • A.A. 4932
www.politecnicojic.edu.co • info@elpoli.edu.co • Medellín, Colombia





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

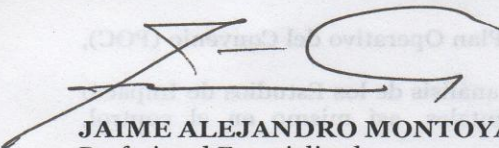
15. Participar en las reuniones y discusiones relacionadas con las actividades a desarrollar, en cumplimiento al objeto del convenio.
16. Contribuir con el grupo interdisciplinario en la promoción a las comunidades de la legalidad del uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y motivar la conciencia ambiental.
17. Atender los requerimientos de la Coordinación General del Proyecto, de conformidad con la necesidad del servicio, funciones definidas y naturaleza del convenio que suscribe.
18. Portar siempre el chaleco o camisa suministrada con el distintivo, en las salidas técnicas que se realicen, garantizar el cuidado y la devolución del mismo al finalizar el contrato.
19. Garantizar la devolución del carnet que lo acredita como contratista del Convenio interadministrativo al finalizar el contrato a suscribirse
20. Concepto Técnico (en formato .doc. y escaneado con las respectivas firmas), producto de la evaluación documental y de la Inspección de Campo.
21. Concepto Técnico (en formato .doc. y escaneado con las respectivas firmas), producto de la evolución documental PTO Y PTI. Y PTI.
22. Acta de visita de fiscalización dependiendo de la Etapa Contractual que aplique y tipo de minería, en formato digital (digitalizada) y físico; con sus respectivos anexos (mapa y el registro fotográfico).
23. Entregar plantilla de Base de Datos diligenciada verificada la información correspondiente a los títulos mineros asignados al profesional técnico y cumpliendo con los parámetros propuestos al inicio del Convenio.
24. El número de productos está sujeto a lo estipulado en el Plan Operativo del Convenio (POC). Dependiendo del cumplimiento de los productos, se derivará el pago de los honorarios.
25. Entregar oportunamente al supervisor los documentos requeridos previamente para el cobro de honorarios y pago de honorarios.
26. Realizar entrega de la información documental de acuerdo a la norma TRD, emitida durante la ejecución del convenio interadministrativo No.4600006279 y relacionado a su contrato de prestación de servicios.
27. Apoyar los trámites administrativos, técnicos y jurídicos de los procesos requeridos para la correcta ejecución del Convenio Interadministrativo No. 4600006279.
28. Velar por el adecuado uso, custodia y asegurabilidad de los bienes que le sean asignados a su cargo y los adquiridos en la ejecución el convenio interadministrativo No. 4600006279.
29. Apoyar la elaboración de acta de entrega de bienes propiedad de la Secretaria de Minas o CORANTIOQUIA, los cuales sean adquiridos en el marco del convenio interadministrativo NO.4600006279.
30. Y demás actividades que le sean asignadas.

VALOR DEL CONTRATO: Quince millones quinientos doce mil setecientos pesos m/l (\$15.512.700).

FECHA DE INICIO: 25 de abril de 2017.

FECHA DE TERMINACIÓN: 25 de julio de 2017.

Esta constancia se expide a solicitud del (a) interesado(a).


JAIME ALEJANDRO MONTOYA BRAND

Profesional Especializado

Teléfono: 3197952

Nota: Para certificar la calidad y el cumplimiento del contrato contactar al supervisor y/o interventor del mismo.

Transcribió: Silvia Elena Gallego

Carrera 48 N° 7 -151 • Conmutador (4) 444 76 54 • Fax (4) 3197985 • A.A. 4932
www.politecnicojic.edu.co • info@elpoli.edu.co • Medellín, Colombia





32016401 - 45

Medellín, 11 de enero de 2017

LA COORDINADORA DE ADQUISICIONES

HACE CONSTAR:

Que el señor **EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA**, ciudadano mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.587.419, suscribió con el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, el contrato de prestación de servicios profesionales que a continuación se describe:

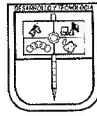
• PS-15086 DE 2016

Objeto: “Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Programas y Proyectos Especiales en la ejecución del Plan de Fiscalización 2016 en el marco del Contrato Interadministrativo N°. 460005631 de 2016”.

Actividades del Contratista:

1. Realizar inspecciones en campo a los títulos mineros en jurisdicción del Departamento de Antioquia, en aplicación de los procedimientos definidos y en cumplimiento de la normativa aplicable, en materia minera.
2. Realizar la evaluación documental a los expedientes contentivos de los títulos mineros a cargo de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia.
3. Diligenciar correctamente y en los formatos definidos, las actas de visita técnica, en atención a la información identificada en la inspección en campo.
4. Elaborar los informes de visita técnico de acuerdo con los formatos establecidos, la etapa contractual del título minero y el método de explotación, en atención a los hallazgos identificados en la inspección en campo y en la evaluación documental.
5. Elaborar conceptos técnicos de conformidad con los hallazgos identificados en las inspecciones en campo y con el estado de cumplimiento de las obligaciones derivadas del título minero, de conformidad con los formatos definidos para ello.
6. Realizar un adecuado uso de los equipos e implementos suministrados por la entidad contratante, los cuales tienen destinación exclusiva para la ejecución del Contrato, no pudiendo ser empleados para fines diferentes.
7. Utilizar la información suministrada en el marco contrato, sólo para los fines definidos en el mismo, no pudiendo entregar a terceros la misma, o ser empleada para propósitos diferentes.
8. Participar en las reuniones y discusiones relacionadas con las actividades a desarrollar, en cumplimiento al objeto del convenio.
9. Atender los requerimientos del Gerente *del* Proyecto, de conformidad con la necesidad del servicio, funciones definidas y naturaleza del contrato que suscribe.
10. Portar siempre el chaleco o camisa suministrada con el distintivo, en las salidas técnicas que se realicen, garantizar el cuidado y la devolución del mismo al finalizar el contrato.
11. Garantizar la devolución del carnet que lo acredita como contratista.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Obligaciones del Contratista:

1. Elaborar los informes que se requieran en el marco de las funciones que desempeña.
2. Presentar informe detallado periódico de actividades
3. Presentar informe de gestión final, consolidando todas las actividades y la información generada durante la ejecución del contrato.
4. Acordar con el supervisor el plan de trabajo
5. Estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social y así como a Riesgos Laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas concordantes.

Fecha de Inicio: 24 de septiembre de 2016.

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2016.

Valor del contrato: Catorce millones novecientos ochenta mil pesos m/l (\$14.980.000)

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

DIANA MARCELA CAÑAVERAL RESTREPO

Profesional Especializado de Adquisiciones

Teléfono: 3197952

Transcribió: Nidia N. López



Medellín, 25/01/2021

EL SECRETARIO DE MINAS DE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que **EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA**, quien se identifica con cédula de ciudadanía número **1.065.587.419** suscribió con la Gobernación de Antioquia – Secretaria de Minas el contrato de Prestación de Servicios profesionales número **4600010909 de 2020**, con las siguientes particularidades:

Objeto: Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la dirección de titulación minera, en los procesos de evaluación de propuestas, celebración de contratos de concesión y modificación de títulos mineros, en cumplimiento de las metas de titulación contempladas en el marco de la delegación de funciones, otorgada por la Agencia Nacional de Minería “ANM” mediante Resolución No. 113 del 30 de marzo de 2020 y a los nuevos lineamientos establecidos en la ley 1955 de 2019.

Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2020
Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2020

Alcance del objeto/Actividades: Elaborar las evaluaciones técnicas de propuestas de contrato de concesión minera, Autorización Temporal, Cambios de Modalidad, Cesión de áreas, Integración de áreas, Prórrogas, Devolución de área y adición de minerales que se requieran, de acuerdo con el reparto mensual que se realice por parte de la dirección de titulación Minera

Cordialmente,



JORGE ALBERTO JARAMILLO PEREIRA
SECRETARIO DE DESPACHO

MAYEPESC



SC4887-1



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 6 - Teléfonos 57 (4) 383 90 51 - Medellín - Colombia

Medellín, 13/01/2022

La directora de titulación Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia

CERTIFICA QUE:

EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número **1.065.587.419**, ha prestados sus servicios a la Secretaría de Minas mediante la siguiente contratación:

CONTRATO: 4600011633 del 19 de febrero de 2021

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales de apoyo a la gestión de la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, en materia técnica para los procesos de evaluación de propuestas, celebración de contratos de concesión y modificación de títulos mineros, en cumplimiento las metas de titulación contempladas en el marco de la delegación de funciones, otorgada por la Agencia Nacional de Minería –ANM.

VALOR: \$ 62.260.040 SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUARENTA PESOS M.L

FECHA DE INICIO: 25 de febrero de 2021

FECHA DE TERMINACION: 24 de diciembre de 2021

ALCANCE DEL OBJETO: Incluye el acompañamiento en el proceso de titulación para el otorgamiento de concesiones mineras, autorizaciones temporales, regularización minera, modificaciones contractuales a títulos mineros mediante la evaluación y aprobación de información técnica que soportan las solicitudes mineras, Elaborar los conceptos técnicos, en los procesos de formalización minera de acuerdo con el reparto mensual que se realice por parte de la Dirección. Visitas técnicas de viabilidad de subcontratos de formalización y solicitudes de minería tradicional. Proyección de respuesta de derechos de petición y demás documentos que se requieran según el trámite. Asistencia a las reuniones y capacitaciones programadas por la Dirección de Titulación, que tengan relación con el alcance del objeto contractual.



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA

MAYEPESC





UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellin, 6 de agosto de 2019

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA:

Que EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA, con cédula 1.065.587.419, presta sus servicios a la Universidad en la modalidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES a término definido, en la siguiente forma:

Facultad de Ingeniería/Facultad de Ingeniería

Fecha inicio: 18 de julio de 2019

Fecha final : 28 de noviembre de 2019

El presente certificado se expide para trámites personales.

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Código certificado: 291020-O77EV40594

Dirección de validación: <http://www2.udea.edu.co/tramites/validar>

Vigilada Mineducación

Ciudad Universitaria: Calle 67 No. 53-108, bloque 16, oficina 108

Recepción de correspondencia: Calle 70 No. 52-21. Teléfonos: 2195286, 2195292, 2195295

Fax: 2195290. Correo electrónico: informacionlaboral@udea.edu.co. <http://www.udea.edu.co>

Nit: 890.980.040-8. Apartado 1226. Medellín, Colombia



UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO OFICIAL

Medellin, 6 de mayo de 2019

EL GESTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN LABORAL

CERTIFICA:

Que EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA, con cédula 1.065.587.419, prestó sus servicios a la Universidad en la siguiente forma:

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE INGENIERÍA para desarrollar las siguientes actividades: lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el contratista, en su calidad de ingeniero de minas para desarrollar actividades de ingeniero de minas en desarrollo del proyecto ascon18-442 , cv25170105. Durante el periodo comprendido del 10 de diciembre de 2018 al 24 de abril de 2019.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE INGENIERÍA para desarrollar las siguientes actividades: lo constituye la prestación de servicios personales por parte de el contratista, en su calidad de ingeniero de minas, para desarrollar actividades de profesional ingeniero de minas para el fortalecimiento del control derivado de la delegacion minera en cabeza de la gobernacion de antioquia a cargo del proyecto fiscalizacion minera, duracion 9 meses.. Durante el periodo comprendido del 10 de noviembre de 2017 al 5 de octubre de 2018.

El presente certificado se expide para trámites personales.



C. 17.7.1. r

OSCAR GONZALO MONTOYA CASTRO

Autorizado para firmar certificaciones laborales mediante Resolución Rectoral 34283 de 2012

Código certificado:

Dirección de validación: <http://www2.udea.edu.co/tramites/validar>

Vigilada Mineducación



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3



SPIRAL INGENIERÍA S.A.



UNIÓN TEMPORAL G&S

El Suscrito Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL G&S

NIT: 900359891-2

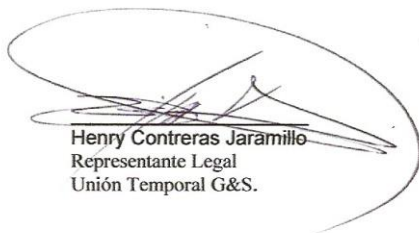
CERTIFICA

Que el Ingeniero **EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA** identificado con C.C. No. 1.065.587.419 de Valledupar, laboró en la empresa desde el pasado veintitrés (23) de septiembre de 2010 y hasta el día 30 de abril de 2011, vinculado a través de contrato de prestación de servicios, entidad para la cual prestó sus servicios como Ingeniero encuestador del Censo Minero Nacional Fase II en los departamentos de Cauca, Guajira, Magdalena, y Caldas.

La presente se expide por solicitud del interesado en Bogotá D.C., a los Veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2011

Cualquier aclaración al respecto con gusto la atenderemos

Cordialmente,



Henry Contreras Jaramillo
Representante Legal
Unión Temporal G&S.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

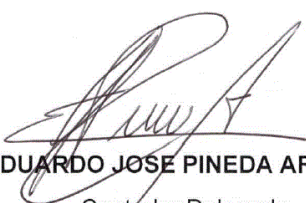
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 13 de enero de 2022, a las 09:06:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1065587419
Código de Verificación	1065587419220113090658

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 187083004



WEB

09:12:00

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065587419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:05 AM horas del 13/01/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065587419**

Apellidos y Nombres: **BENAVIDES BARBOSA EDGAR MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2022 09:19:21 a. m. para **el N° de Expediente o Comparendo N°. 1065587419**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **28961730** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co